

martillero (Gonzalo Alfredo Ferro) a cargo del comprador: 7 % más aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Las demás condiciones de la subasta se regirán por el Reglamento establecido en el Anexo I Ac. 3604/18 SCBA. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar).

may. 2 v. may. 3

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CABALLERO VERA VIVIANA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3°, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. De Ahorro Para Fines Determinados c/Caballero, Vera Viviana s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 69045, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Volkswagen Modelo Move Up! 1.0 MPI, Tipo Sedán 5 puertas, Motor Volkswagen N° CWR029246 Chasis Volkswagen N° 9BWAG4124GT550033 Color: azul, naftero, año 2016, Dominio: AA132DL, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como bueno Según el cuenta kilómetros, registra 72.113 km Cuenta con dirección hidráulica, ABS, aire acondicionado, airbags delanteros, stereo, levanta cristales eléctricos y alarma. Los neumáticos se encuentran en buen estado. La carrocería exterior se observa en buen estado general, un tanto sucia, apreciándose algunos marcas propias del uso y golpes en ambos paragolpes. Los interiores se encuentran en buen estado, una tanto sucios y con algunas manchas en sus tapizados. Posee rueda de auxilio, criquet y llave de ruedas. Cuenta con llave de encendido y cédula verde. La chapa patente delantera se encuentra en el interior del rodado. La unidad se encuentra funcionando, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 24/5/2023 A LAS 14:00 HS., FINALIZANDO EL 9/6/2023 A LAS 14:00 HS. Exhibición: 12/5/2023 de 10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/Gy39Yvs7aAI> Base: \$1.000.000. Depósito en garantía \$50.000. Comisión 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado deposito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-027-8928100, CBU N° 01401383275100 89281005. Se hace saber que la entrega de la posesión del bien mueble a subastar se realizará una vez aprobada la subasta en autos y previo cumplimiento con el art. 21 de la Ley 6716 (en caso de que el adquirente cuente con patrocinio letrado). Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos - inmediatamente- al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 29/6/2023 a las 12 hs. a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, el comprobante de pago del saldo de precio, la constancia del pago de la comisión del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. La compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). Asimismo, hágase saber que, atendiendo a las particularidades del bien cuyo remate se persigue, no se permite la cesión de los derechos emergentes del acto de adjudicación Deudas al 14/3/2023: ARBA: \$237.212 Infracciones: (prov. de Bs. As.) \$68.850 y (GCBA) \$15.438. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio, superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Deudor 27-25488775-2. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente Gral. San Martín, 2023. Peticione Eliana Livia. Secretaria.

may. 2 v. may. 3

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GOMEZ MAURICIO ALEJANDRO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de San Isidro, Juzgado a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cecilia Gallardo y de la Dra. Lorena Beatriz González, sito en Ituzaingó N° 340, 7° piso, San Isidro, pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gomez Mauricio Alejandro y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (expte. N° SI -57667-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet, modelo: Classic 4 P LS Pack 1.4N, tipo: Sedan 4 puertas, motor: Chevrolet N° GJBM33110 chasis: Chevrolet N°8AGSC1950GR134543, gris oscuro, naftero, año: 2016, dominio: AA058RA, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 31/5/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 13/6/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 18/5/2023 de 10:00 a 14:00 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma

virtual: <https://youtu.be/PTc0wxBHXIA> Base: \$108.994. Depósito de garantía: \$5.500. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro. Cuenta N° 888417/5, CBU N° 0140136927509988841755, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 04/07/2023 a las 10:00 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del saldo de precio. Deudas al 10/3/2023: Patentes ARBA: \$105.569,20. Infracciones PBA: No registra y CABA: \$15.438. Se hace saber que solamente en el caso de que el producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el art. 43 de la Ley 12.962, quedan a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes e infracciones que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-30112792-9. San Isidro, abril de 2023.

may. 3 v. may. 4

COLCAR MERBUS S.A. C/OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 4 Sec. Única del Dep. Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en 29 de Septiembre N° 1890 comunica en autos: "Colcar Merbus S.A. c/Othatceguy Gabriel Heriberto s/Ejecución Prendaria", expte. N° 31.987, que el martillero Pablo R Hiriart, CMCPST 3535; CUIT 20-14375653-1, domicilio electrónico 20143756531@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica un rodado dominio HXW - 283 marca: Mercedes Benz tipo: Sedan 4 ptas. modelo: E 280 Elegance motor: Mercedes Benz N° motor: 27294331024689 chasis: Mercedes Benz N° chasis: WDBUF54X49B373918 año: 2009. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 17 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2023 A LAS 11:00 HS. Base \$400.000. Deudas por patentes en la Municipalidad de Lanús al 23/9/2021 \$191.936,90 e infracciones \$9.463,50. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604) finalizando el 12 de mayo de 2023 a las 11:00 hs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma equivalente al 10 % de la base de la subasta, es decir \$20.000 en concepto de depósito de garantía conforme lo dispuesto por el art. 22 del Ac. 3604 Anexo. I, suma que para quien resulte en su oportunidad adjudicatario del bien, operará como seña. La devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 del CPC. Comisión 10 % más IVA con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional. Las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor que graven al bien deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. Gastos de inscripción a cargo del adquirente; Se permite la compra en comisión (arts. 582 CPCC; 21, 3° párrafo, Ac. 3604/12), el usuario deberá indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, se realizara el día 21 de junio de 2023 a las 13:00 hs. y su supletoria para el día 13 de julio de 2023 a las 13:00 hs. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Deberán concurrir a ésta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC.- y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta Asimismo deberá presentar el comprobante de depósito del 10% en concepto de honorarios (con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales). Celebrada la audiencia de adjudicación, como ella importará la aprobación de la subasta, el martillero deberá suscribir el boleto de compraventa con el comprador, éste último depositará dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación el saldo de precio en la cuenta de autos sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC. La inasistencia a la audiencia de adjudicación importará la aplicación inmediata del art. 585 del CPC. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de que el adjudicatario revista la calidad de postor remiso y por ello no se formalice la subasta o no deposite el precio de venta dentro del plazo legal, se estará al procedimiento detallado en los arts. 581 y 585 - según Ley 14.238 - del CPCC.- Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio se dispondrá la entrega del bien subastado y se dispondrá la inscripción en el Registro respectivo, cuyo costo correrá por su cuenta. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 8 y 9 de mayo de 2023 de 10:00 a 12:00 hs., en la avenida Gaona (Colectora Norte) y Galileo Galilei, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Lanús en la cuenta de autos N° 5063-027-05295625, CBU: 0140035927506352956253. Mayor información con el martillero al tel. 1149861809. Lanús, 2023. De Pascual Leonardo. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 4